



PREGUNTAS FRECUENTES

CICLOS FORMATIVOS 2020-21

- ¿Puedo acceder con el título de....?
- Si tengo varios títulos de acceso (ESO, bachillerato, universidad, otros ciclos, prueba de acceso...) ¿cuál presento para la admisión?
- ¿Cuál es la nota de corte para cada ciclo?
- Si tengo otros estudios de ciclos formativos o universitarios ¿tengo alguna convalidación?
- ¿Se pueden estudiar a distancia?
- ¿Cuánto cuestan los estudios?
- Al final del grado ¿hay prácticas obligatorias en empresas?
- ¿Cuál es el plazo para presentar la solicitud de admisión?
- ¿Qué asignaturas se estudian?
- ¿Cómo se puede solicitar la admisión?
- ¿Qué titulación se obtiene al terminar? ¿Y de Marina Mercante?
- El certificado médico ¿es necesario para la admisión? ¿qué debe certificar?

¿Puedo acceder con el título de....?

Los requisitos de acceso vienen determinados por el procedimiento aprobado por la Consejería de Educación.

Enlace: <https://www.educastur.es/-/procedimiento-de-admision-ciclos-formativos-de-gm-y-gs-en-regimen-presencial>

En el caso de estudios extranjeros es necesario pedir, previamente, la homologación de estudios al Ministerio de Educación. Con el volante que entregan al realizar dicha solicitud se puede solicitar la admisión y formalizar la matrícula provisional. La validez de ese volante es:

- a) Para la inscripción condicional, seis meses contados a partir de la fecha en que fue sellado por la Unidad de Registro.
- b) Una vez realizada la inscripción condicional, el volante mantendrá su vigencia únicamente durante el curso académico en el que se haya realizado



dicha inscripción, hasta la fecha de la firma del acta de evaluación final. Si hasta ese momento no se ha presentado la homologación, o ésta no es suficiente para el acceso a esos estudios, la matrícula, y por tanto todo lo cursado, es anulada.

Si tengo varios títulos de acceso (ESO, bachillerato, universidad, otros ciclos, prueba de acceso...) ¿cuál presento para la admisión?

Existen tres vías de acceso y sólo se puede escoger una, independientemente de que se acojan al cupo de reserva por deportista de alto rendimiento o discapacidad. Cada año solicitan el acceso un número diferente de personas, con diferentes estudios y preferencias. Saber con seguridad la mejor opción con anterioridad a la baremación es prácticamente imposible.

¿Cuál es la nota de corte para cada ciclo?

Por la misma razón expuesta en el punto anterior, cada año varía notablemente. Aunque sí podemos asegurar que, tradicionalmente, la nota de corte de los grados medios es bastante menor que la de los grados superiores.

Si tengo otros estudios de ciclos formativos o universitarios ¿tengo alguna convalidación?

Las convalidaciones se rigen por la normativa del Ministerio Educación. Se deben solicitar en el centro, una vez matriculados, y sólo de las asignaturas matriculadas en ese curso.

Enlaces: <http://www.todofp.es/pruebas-convalidaciones/convalidaciones-equivalencias-homologaciones/convalidaciones/solicitud/que-modulos-pueden-solicitar-convalidacion/herramienta-convalidaciones.html>
<https://www.cifpdelmar.es/secretaria/documentos/>

¿Se pueden estudiar a distancia?

No. La oferta formativa es presencial y además, este centro es homologado por Marina Mercante que exige una serie de horas prácticas obligatorias.



¿Cuánto cuestan los estudios?

Este es un centro público y la enseñanza es gratuita, salvo el seguro escolar, obligatorio para menores de 28 años, que cuesta 1,12€ y lo que cueste el certificado médico especial, obligatorio para todos.

Al final del grado ¿hay prácticas obligatorias en empresas?

Como todos los ciclos formativos, tanto el de grado medio como el superior, al final del segundo año, en el último trimestre, es obligatorio realizar la asignatura Formación en centros de trabajo en una empresa en jornada laboral. Tenemos una amplia lista de empresas con convenio y también es posible gestionar el convenio con una empresa propuesta por el alumno, siempre con el tiempo necesario y siempre que cumpla con los requisitos.

¿Cuál es el plazo para presentar la solicitud de admisión?

El calendario y otra información puedes encontrarla en el siguiente enlace <https://www.educastur.es/-/2020-21-fp-presencial-procedimiento-de-admision-curso-2020-2021>

¿Qué asignaturas se estudian?

En el siguiente enlace está la información de los ciclos formativos que se imparten en el centro. En el apartado currículum de la comunidad autónoma se puede acceder a la información de las que corresponden al primer y al segundo curso, así como el contenido y número de horas.

Enlace: <http://www.todofp.es/que-como-y-donde-estudiar/que-estudiar/familia/oe/maritimo-pesquera>

¿Cómo se puede solicitar la admisión?

Al igual que el resto de tramitaciones administrativas, se puede presentar la [solicitud](#) y resto de documentación, además de la forma presencial en el centro de primera elección (solicitud de cita previa: <https://www.cifpdelmar.es/cita-previa/>), en las siguientes modalidades:

- Sede electrónica del Principado de Asturias: <https://sedemovil.asturias.es/> a través del área personal.
- Listado de oficinas de registro del Principado de Asturias: <https://sede.asturias.es/portal/site/Asturias/menuitem.46a76b28f520ecaaf18e90dbbb30a0a0/?vgnnextoid=031a5d7ce68cc310VgnVCM10000097030a0aRCRD&i18n.http.lang=es>. O indicando el nº de ficha de



servicio 201300001 en el buscador de la página <https://www.asturias.es/>

- Están adheridos al convenio de oficinas integradas todos los ayuntamientos de Asturias, excepto Laviana y Valdés. También se han adherido al convenio de oficinas integradas la Mancomunidad Comarca de la Sidra y la Mancomunidad Cinco Villas.
- Asimismo, el Principado de Asturias está adherido a la red de registros oficiales RED.ES en la que se encuentran el resto de registros oficiales de la Administración del Estado y del resto de Comunidades Autónomas. Esto significa que cualquier documento presentado en esas oficinas tiene los efectos de fecha de presentación como si se hubiesen presentado en un registro propio.
- Otro sistema de presentación de documentación es el denominado “sobre abierto” en las oficinas de Correos. Consiste en presentar la documentación en un sobre abierto, aportando una copia de la misma. El personal de Correos pondrá un sello en la documentación del sobre, que se cerrará y enviará, y en la copia aportada que se quedará el interesado como resguardo. La fecha del sello será la fecha de efectos. Este sistema, aunque aceptado, suele llegar con bastante retraso por lo que se recomienda cualquiera de los otros medios. En caso de utilizarlo, es aconsejable informar al centro de ello.

¿Qué titulación se obtiene al terminar? ¿Y de Marina Mercante?

Al igual que en el resto de ciclos formativos, al finalizar obtienes el título de Técnico para grados medios o Técnico Superior para grados superiores.

Los títulos profesionales equivalentes de Marina Mercante son: patrón de litoral o marinero de puente (grado medio de navegación y pesca de litoral), patrón de altura (grado superior de transporte marítimo y pesca de altura), marinero de máquinas (grado medio de máquinas) y mecánico mayor naval (grado superior de máquinas). Si deseas el título profesional de Marina Mercante, necesario para desarrollar tu carrera profesional a bordo de un buque, además del título académico necesitas realizar los embarques correspondientes, junto con el libro del alumno cumplimentado una vez



CENTRO INTEGRADO de FORMACIÓN PROFESIONAL

del Mar

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



finalizados los estudios, y una prueba de idoneidad una vez cumplas los requisitos de embarque. El embarque y la prueba de idoneidad es necesario para la obtención del título profesional y éste es exigido para trabajar en cualquier barco (incluidos yates), para el trabajo en tierra no son necesarios aunque en ocasiones sí se solicita a mayores.

El certificado médico ¿es necesario para la admisión? ¿qué debe certificar?

El certificado médico sólo se solicita una vez que te ha sido adjudicada una plaza y se debe adjuntar en la matrícula con el resto de documentos. Es un requisito exigido por Marina Mercante y el Ministerio de Educación. En él debe figurar que el interesado “es apto para el ejercicio de las actividades de Marina Mercante”.

